



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD
"DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A., DEPÓSITO DE
VALORES"

SANTIAGO,

30 JUL 2010

4 5 7

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la entidad denominada: "DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A., DEPÓSITO DE VALORES"

126 y 127 de la ley N° 18.046,

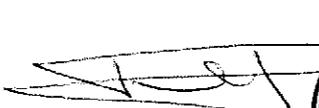
2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 18 de la ley N° 18.876, y artículos

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas a los estatutos sociales de "DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A., DEPÓSITO DE VALORES", acordadas en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de julio de 2010, y reducida a escritura pública en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, con la misma fecha, consistente en aumentar el capital social de la sociedad, aumentar el número de directores, modificar el quórum de acuerdo de los directores en las materias establecidas en el artículo 12 del estatuto.

II.- Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley N° 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORBEA
SUPERINTENDENTE


Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que, por escritura pública de fecha 27 de julio 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, domiciliado en calle Huérfanos 979, 7° piso, Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores** celebrada en la misma fecha.

Que, por Resolución Exenta N° 4 5 7 de fecha **30 JUL 2010**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos sociales, consistente en:

- 1.- Aumentar el capital social de \$ 3.050.713.222 dividido en 140.500 acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal íntegramente suscrito y pagado a \$ 4.089.816.718 dividido en 156.112 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, mediante la emisión 15.612 acciones de pago de iguales características, que serán suscritas y pagadas en dinero efectivo, dentro del plazo de 90 días contado desde la fecha de la referida junta.
- 2.- Aumentar el número de directores a 11 miembros.
- 3.- Modificar los quórum de acuerdos del directorio para las materias establecidas en el artículo 12 de estatuto social.
- 4.- Otras estipulaciones se encuentran en la escritura extractada.

Santiago, **30 JUL 2010**

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl